



Ciudad de México, a 4 de Abril 2025

<b>NOMBRE DE LA REGULACIÓN:</b>	LINEAMIENTOS PARA QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ENTES PÚBLICOS FISCALIZADOS POR ESTA, UTILICEN EL CORREO ELECTRÓNICO, PARA ENVIAR Y RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE AUDITORÍA, CONTROL INTERNO E INTERVENCIONES, ASÍ COMO PARA QUE SE CELEBREN REUNIONES DE NOTIFICACION DE INICIO, CONFRONTA, SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, MEDIANTE EL USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS.
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:</b>	2020-12-08
<b>FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:</b>	2020-12-08
<b>AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:</b>	Secretaría de la Contraloría General
<b>TIPO DE REGULACIÓN:</b>	Lineamientos
<b>OBJETO DE LA REGULACIÓN:</b>	Establecer las disposiciones específicas para el uso del correo electrónico y la celebración de reuniones de notificación de inicio, confronta, seguimiento y conclusión de actividades de fiscalización por medios tecnológicos, como mecanismos auxiliares y complementarios para la realización de las etapas de los procesos de auditoría, control interno e intervenciones, a cargo de la Secretaría.
<b>MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:</b>	Gobierno
<b>SUJETO REGULADO:</b>	Servidores Públicos
<b>TIPO DE REGISTRO:</b>	REGULACIONES
<b>ENLACE/LINK:</b>	<a href="https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/64ef505885dee5e9e850a58409d1329e.pdf">https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/64ef505885dee5e9e850a58409d1329e.pdf</a>
<b>FOLIO DE INSCRIPCIÓN</b>	I-01-314-2024